



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
GUERRERO**

INSTITUTO DEL
BACHILLERATO DEL
ESTADO DE GUERRERO



ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
NO. DE OFICIO: 1/DG/2024/1002
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 13 de noviembre del 2024.
*"Año Felipe Carrillo, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

**C. VALENTÍN CRUZ
PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida vía PNT con número de folio 121473224000011 de fecha 04 de noviembre del año 2024, en la cual solicita información referente a.-

1.- Informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en su caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

2.- De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y en link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

3.- Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se puede presentar inconformidades.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Guerrero, me permito hacerle de su conocimiento lo siguiente:

1. Los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones o cuando menos tres personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con





SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
GUERRERO**

INSTITUTO DEL
BACHILLERATO DEL
ESTADO DE GUERRERO



adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública no ha sido publicada durante este ejercicio debido a que los montos para las adquisiciones no ameritan tal procedimiento. **(Anexo 1)**

2. La normatividad es la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles o Inmuebles del Estado de Guerrero y usted podrá visualizarla en el siguiente link: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/ley-numero-230-de-adquisiciones-enajenaciones-arrendamientos-prestacion-de-servicios-y-administracion-de-bienes-muebles-e-inmuebles-del-estado-de-guerrero/>
(Anexo 1)

3. En este Instituto no tenemos la figura de órganos internos de control.

En caso de inconformidad con esta respuesta o si considera que la información proporcionada no satisface sus requerimientos, tiene el derecho de interponer, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión de acuerdo con los artículos 161, 162 y 163 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento y en espera de que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
FRANCISCO JAVIER HERRERA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IBGO.

C.p. Mirelita
F.887626



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
GUERRERO**

INSTITUTO DEL
BACHILLERATO DEL
ESTADO DE GUERRERO



ÁREA: DEPARTAMENTO DE RH y M DEL IBGRO

OFICIO No.: IBGro/RHyM/2024/027

ASUNTO: Se solicita información

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 11 de noviembre del 2024

L.C. DALIA ZARET AVILA CASTAÑEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL IBGro.
P R E S E N T E.

En atención al Memorándum No. UTE/13/11/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, donde a través de la solicitud de información no. 121473224000011 de la misma fecha hacen llegar vía Plataforma Nacional de Transparencia la petición signada por el C. Valentín Cruz, me permito informar lo siguiente: los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones o cuando menos tres personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública no ha sido publicada durante este ejercicio debido a que los montos para las adquisiciones no ameritan tal procedimiento.

Por otro lado, la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, y/o servicios, obras y servicios es la Ley No. 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles o Inmuebles del Estado de Guerrero

<https://www.guerrero.gob.mx/articulo/ley-numero-230-de-adquisiciones-enajenaciones-arrendamientos-prestacion-de-servicios-y-administracion-de-bienes-muebles-e-inmuebles-del-estado-de-guerrero/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO DEL BACHILLERATO
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. DARIO ARMANDO CASTAÑÓN BRINDIS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES

C.c.p. M.C.E. Francisco Javier Herrera Rodríguez, Director General del IBGro.- Para su conocimiento
Lic. Giovanni Calixto Catalán, Director de Administración y Finanzas del IBGro.- Mismo fin
Mtro. Victor Guillermo Damian Pastor, Comisario Público del IBGro.- Mismo fin